



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

El Consejo de Defensa Sudamericano en el marco de la Cooperación Sur-Sur

Año
2017

Autor
Alaniz, Pablo Daniel

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Alaniz, P. D. (2017). *El Consejo de Defensa Sudamericano en el marco de la Cooperación Sur-Sur*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

El Consejo de Defensa Sudamericano en el marco de la Cooperación Sur-Sur

Área Temática: relaciones internacionales

Sb-área temática: Seguridad Internacional (2.3)

Apellido y Nombre: Lic. Alaniz Pablo Daniel ⁵

Mail: pdalaniz@hotmail.com

Resumen:

La cooperación sur-sur es un concepto que ha evolucionado a lo largo del siglo XX, que se ha visto retomado de forma relevante en este siglo para la comprensión de las dinámicas de las relaciones diplomáticas entre países en relación de dependencia en el sistema mundial. Latinoamérica en este nuevo siglo (2000-2015) se ha enmarcado en un proceso histórico que ha tomado el desafío de generar nuevas estructuras de integración que se encuentran encuadradas de forma principista con el concepto previamente mencionado, en ese sentido, se crea la UNASUR como un nuevo organismo multilateral que funciona como un mecanismo para la consecución de estos intereses compartidos; la estructura orgánica que adquiere este es la conformación de consejos relativamente autónomos, en lo que respecta su organización interna, por áreas temáticas; un hecho histórico se gestó con la creación del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR, siendo este inaudito en lo que respecta la historia de nuestro subcontinente por la particularidad de que no existe la presencia de la principal potencia militar y económica del continente.

En esta misma línea, se considera que existe una cierta preponderancia a visualizarlo en un formato vinculado a lo político-económico debido a la enorme variedad de complejidades en lo que respecta a una visión desarrollista de la CSS y es donde no se encuentra en la agenda oficial la cooperación en defensa como área estratégica del Estado. Los objetivos del presente trabajo son, por un lado, en primer lugar, comprender las implicancias que supone la creación del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) para la cooperación sur-

⁵ Egresado de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro del Ateneo de Estudios Internacionales de dicha universidad.

sur en términos conceptuales en base a las experiencias previas, por otro, analizar el accionar de este organismo multilateral con sus respectivos objetivos y debilidades.

Palabras Claves: UNASUR, Consejo de Defensa, Cooperación Sur-Sur.

Introducción

La cooperación Sur-Sur resulta un concepto elemental a la hora de comprender el desarrollo dinámico de las relaciones internacionales de aquellos países que lo impulsaron, estos se identificaron a sí mismos como dependientes en el sistema mundial con la particularidad de haber sido históricamente colonias, podemos situarlo como hecho político fundante a la conferencia de Bandung, en donde los países que impulsaron esta propuesta abogaron a un cambio conceptual y material en pos de conformar un mundo de carácter multipolar que intento gestarse con el movimiento de No Alineados (NOAL); de allí surgen distintas estrategias de inserción, política exterior y generación de bloques regionales e interregionales que se vieron agotadas a lo largo del tiempo hasta que este a finales de siglo XX con la caída del muro de Berlín, la reorganización del espacio post soviético y el triunfo del neoliberalismo como sistema de producción global se debatió el anacronismo de esta perspectiva conceptual.

La creencia de un orden global de carácter unipolar se empezó a rediscutir a comienzos de siglo XXI donde la caída de las torres gemelas y los conflictos en medio oriente avizoraron la potencial debilidad de EEUU en el escenario internacional y la violación a los principios fundamentales de los organismos multilaterales occidentales. En concomitancia con ello, en nuestro subcontinente irrumpieron un grupo de gobiernos con visiones compartidas en lo que respecta al sistema doméstico e internacional, inaugurando un periodo en donde las relaciones regionales se convirtieron en prioritarias para el conjunto de los países, reflatando la importancia estratégica de los bloques comerciales como el MERCOSUR o el grupo Andino, el primero cargándolo de una discusión política de la cual no fue contemplada-al momento de su gestación-, y donde se hizo énfasis en lograr un alejamiento diplomático/económico de la influencia norteamericana, principal hegemónico del sistema subregional. El hecho político fundante de este proceso político fue la cumbre de las Américas en Mar del Plata del año 2005 con el “No al Alca” con el liderazgo de los

gobiernos de Brasil, Argentina, Venezuela y México. En este contexto el concepto de cooperación, acompañado por el de integración, se recupera y adquiere preponderancia como forma de inserción en áreas estratégicas de la geopolítica.

La apuesta por la regionalización en la década pasada se mostró validada por las inestabilidades existentes en el sistema internacional, en donde la crisis financiera del año 2008, la radicalización del conflicto en medio oriente, la crisis de la Unión Europea y la irrupción de los BRICS, hicieron que la postura que tomaron la mayoría de los países latinoamericanos de consolidar mecanismos institucionales para profundizar la integración (UNASUR, ALBA) dieran previsibilidad, estabilidad y un espacio de contención para las problemáticas existentes en nuestro continente.

Además podemos enmarcar que este proceso de reconsideración de la CSS como perspectiva de inserción internacional ha sido retomado por países importantes del subcontinente; uno de estos ha sido Brasil con el gobierno del Partido de los Trabajadores en donde afianzó su vínculo con África en pos de poder desarrollar una política exterior acorde a sus intereses nacionales de diversificar la materia productiva y lograr márgenes de maniobra en el orden global. También Venezuela con Hugo Chávez, utilizando las potencialidades productivas petroleras, de la mano de la CSS en pos de lograr conformar un bloque de poder regional que le posibilitó afianzar su liderazgo en la región, con una perspectiva antiimperialista inaugurando un proceso político denominado “socialismo del Siglo XXI” (Caicedo & Peñas, 2010).

En lo que respecta a nuestro país, la creación de estos organismos multilaterales son acordes a los objetivos de inserción de la política exterior argentina, en donde a lo largo del siglo XX se hizo hincapié en la importancia de esta desde una perspectiva más técnica, aunque en la última década de los gobiernos kirchneristas se puede visualizar un cambio énfasis conceptual en donde se hace énfasis en los aspectos más políticos, por lo que podemos encontrar una recuperación conceptual de la cooperación Sur-sur (CSS) como una contención los ejes liminares de la política regional de nuestro país en concomitancia con sus socios estratégicos en este periodo (Venezuela y Brasil). En ese aspecto, la UNASUR, surge como un organismo multilateral que sintetiza los intereses de la región en lo que respecta cooperación e integración en diversos ámbitos, la importancia de la organización

de los concejos y la dinámica de trabajo ha colaborado en avances sustanciales para la región en política pública en ese sentido, la creación del Consejo de Defensa (CDS) dio un margen para la posibilidad de trabajar en conjunto una agenda amplia en temáticas vinculadas a la defensa.

La cooperación sur-sur: una arista de la integración latinoamericana, debates en torno a la Defensa.

La cooperación sur-sur, como todo concepto de las ciencias sociales, se caracteriza por ser susceptible de forma ambigua a las definiciones y redefiniciones teóricas dependiendo del área, momento histórico o perspectiva en el que se lo sitúa, además este abarca diversos niveles del sistema internacional y posee una capacidad explicativa para comprender la política exterior de determinados países con sus respectivas estrategias de inserción en diversos ámbitos.

En primera instancia, podemos establecer que la construcción conceptual del Sur resulta un proceso bastante complejo y difuso debido a lo previamente nombrado, en donde autopercibirse como “sur” se lo ha vinculado a un posicionamiento geopolítico en el sistema mundo, en donde lo podemos situar a la construcción del sur en referencia a la confrontación con el Norte, corriendo el eje del debate del mundo bipolar entre Este-Oeste; podemos establecer que el sur hace referencia *“al colectivo de países en desarrollo que comparten una serie de retos y vulnerabilidades a nivel internacional, sin que esto implique que todos pertenezcan a una misma categoría de desarrollo económico, político o social”* (Delgado Caicedo Jerónimo y Sáenz Peñas Andres, 2010, pág. 24); no obstante la necesidad de establecer ciertos parámetros más certeros a los fines de establecer cierta institucionalidad que le dé forma a la cooperación en sí encuentra como dificultad las enormes asimetrías culturales, económicas y políticas-en lo que respecta regímenes de cada país- que han hecho dificultosos la consolidación de vincular la CSS desde una visión pura y estrictamente desarrollista, este proceso tiene como puntapié la crisis del petróleo de 1973 que acentuó estas diferencias notorias entre los países productores de petróleo con el resto del mundo en vías de desarrollo. (Delgado Caicedo Jerónimo y Sáenz Peñas Andres, 2010)

Empero, la CSS ha sido retomada al principio de siglo XXI como una forma de comprender la lógica de articulación existente entre los países del “sur”, desde una perspectiva que se encuentra en constante discusión, pero se encuentra caracterizada en ciertos principios de carácter soberano en su relación de bilateral o multilateral, en donde prima la solidaridad como motivación y a diferencia de la CNS⁶ o CTPD⁷ tiene como elemento fundamental la horizontalidad a la hora de constituirlos. No obstante, este tipo de relación no está vinculada del todo a un cambio radical del sistema mundial como podría haberse percibido a mediados de la década de los 60’, esta estrategia de inserción internacional contempla la distribución de poder del sistema actual sin embargo puede definirse de la siguiente forma

“La cooperación Sur-Sur o cooperación entre países periféricos refiere de modo general a una cooperación política que apunta a reforzar las relaciones bilaterales y/o a formar coaliciones en los foros multilaterales, para obtener un mayor poder de negociación conjunto, en defensa de sus intereses. Se basa en el supuesto que es posible crear una conciencia cooperativa que les permita a los países del Sur reforzar su capacidad de negociación con el Norte, a través de la adquisición de mayores márgenes de maniobra internacional y con ellos, mayor autonomía decisional, para afrontar y resolver los problemas comunes. Es una construcción política que por su propia naturaleza requiere de ciertos supuestos básicos comunes” (Lechini, 2009, pág. 67)

La importancia de comprender la dinámica de cooperación como es hilada como una estrategia diplomática de carácter netamente político, que tiene el objetivo en ultimo plano de constituir una identidad en común que afiance los lazos de las naciones en esta situación poniendo a la soberanía nacional como un supuesto fundamental en detrimento del injerencismo que ejercen los países centrales. Cabe destacar que es necesario demarcar la complejidad que supone la comprensión de las dinámicas de CSS por lo que es necesario situar el nivel de análisis en donde este se desarrolla debido a que no es simplemente caracterizado por la relación bilateral que puede darse entre Estados de niveles relativamente simétricos en el “sur”, si no que adquiere una impronta puntual en el sistema-mundo en donde podemos caracterizar este tipo de cooperación en tres niveles de actuación, el regional (Mercosur, UNASUR, ALBA, etc.), el interregional (IBSA o BRICS)

⁶ Cooperación Norte-Sur

⁷ Cooperación Técnica para el Desarrollo

y el multilateralismo global (G-20 o G-77) (Lechini, 2009). A los fines de situar el objeto puntual de lo que nos refiere el trabajo, el Consejo de Defensa de la Unasur se encuentra circunscripto a un tipo de cooperación que se da en el ámbito regional.

Además, la irrupción de este concepto ha complementado la visión de la integración⁸ latinoamericana que se ha dado a pasos sostenidos a lo largo de la década de los 80-90 con la visión política que refuncionaliza la visión compartida de la CSS que pone en la mesa una discusión política que no había sido tenida en cuenta cuando se empezaron a gestar organismos como el MERCOSUR, en ese aspecto visualizamos un cambio de estrategia notable entre finales de siglo XX y comienzos del XXI, en donde se pasa de un regionalismo periférico⁹, a un regionalismo postneoliberal¹⁰ en lo que respecta cosmovisión de mecanismos de integración, que va acorde en términos políticos con los principios fundamentales de la CSS como forma de ampliar los márgenes de maniobra de los países que intervienen en estos organismos de integración.

Por otro lado, en lo que refiere a la organización de la UNASUR por medio de consejos de articulación de áreas de trabajo, es menester situar la complejidad del debate que comprende la política de defensa y la seguridad en planos claramente diferentes de lo que puede comprender a las motivaciones, las preocupaciones y la prioridad estratégica que deviene del paradigma conceptual en donde se situé, acorde al planeamiento estratégico de cada país; A modo de hacer mención la complejidad que supone esto, es menester remarca a que nos referimos cuando hablamos de política de defensa en donde podemos enmarcarla

⁸ El debate en torno al concepto de integración es tan complejo como el de la CSS y sufre las mismas perspectivas teóricas; a los fines esquemáticos podemos definir a esta *“como un conjunto de procesos que armonizan en el sistema internacional sus intereses y ponen en común sus diferencias”* (Puchala, 1972); no obstante si seguimos los ejes en donde se posiciono el debate en torno a ellos en ALC podemos encontrar que siempre primo una perspectiva económica de la integración análogo al proceso de la UE, salvo en el último periodo en donde se le da una visión más política. (Juste, 2016, págs. 9-10)

⁹ Esta se caracteriza por ser un tipo de *“integración regional se utiliza como instrumento para promover los intereses de las alianzas del estado y las empresas transnacionales para salir al paso del deterioro de su influencia en la economía mundial El regionalismo estratégico no persigue el interés mundial sino el interés de su respectivo bloque económico; es toda forma de política económica internacional que tiene como objetivo establecer una relación de fuerza y ventaja comparativa en los mercados internacionales, apoyándose tras este objetivo en el regionalismo económico”*. Alfredo Guerra Borges (2009: 7-11)

¹⁰ Este periodo se ve caracterizado por una visión compartida de un grupo de gobiernos en la región y la sociedad civil en temas transversales como el rol del Estado como conductor de los pilares fundamentales de un país, la justicia social y la democracia como régimen en pos de establecer la paz en el conjunto del subcontinente. (Juste, 2016, pág. 6)

en palabras de Battaglio, como “*el conjunto de acciones que adopta un Estado para garantizar su supervivencia frente a riesgos y amenazas*” (Battaglio, 2011, pág. 243),

en lo que puede establecerse cuanto menos tres niveles, en sentido estricto (o dimensión estratégica), política militar, y la dimensión internacional de política de defensa (Eissa, 2015, pág. 50) ; En lo que respecta a la política de defensa en sentido estricto podemos establecerla

“como las acciones, actitudes y medidas institucionales de carácter estratégico, decididas e implementadas por el gobierno nacional y destinadas a prevenir o enfrentar distintos tipos de situaciones de riesgo, conflictos o amenazas potenciales o efectivas, que provengan de agresiones estatales de origen externo, y que hagan peligrar la integridad territorial y la capacidad de autodeterminación del Estado, que requieran del empleo de las Fuerzas Armadas en forma disuasiva o efectiva.” (Eissa, 2015, pág. 51)

Además podemos comprender a la política militar como aquella que se encarga “*regular el comportamiento político que generalmente tienden a desarrollar las Fuerzas Armadas*” y se despliega a través de un dispositivo normativo-institucional: *destinado a garantizar el control político del instrumento militar*” (Ramos, 2014, págs. 4-5), en líneas generales está vinculada a la administración cotidiana de las instituciones de defensa. Finalmente en lo que respecta a la dimensión internacional podemos decir que esta tiene una contribución a la política exterior de cada nación, siendo un punto de contacto debido a la doble dimensión estratégica que supone el planeamiento estratégico de esta área del Estado. (Eissa, 2015, pág. 51)

La construcción de visiones en común con respecto a esta problemática es algo que haremos hincapié en el desarrollo de la presente investigación, en donde se enmarca la dificultad de establecer ciertos puentes en la construcción de un “nosotros” en el escenario global en lo que respecta la seguridad internacional en correlato con la defensa nacional de cada Estado que compone la UNASUR por intermedio de su mecanismo institucional el Consejo de Defensa.

El Consejo de Defensa de la Unasur; Cooperación y transformaciones de paradigmas en el escenario regional.

Es menester hacer mención que los paradigmas de defensa y ,por ende, los modelos de planeamiento estratégico de los países latinoamericanos han evolucionado en su conjunto durante el siglo XX; desde el legado que ha dejado la lógica inherente a la política de guerra “Hipótesis de conflicto”, en donde el Estado en base a sus necesidades establece las prioridades en pos de defenderse de las posibles amenazas externas, identifica los peligros potenciales para sus intereses vitales y estratégicos utilizando a la política de defensa en amplio sentido como un pilar elemental. Estas perspectivas han ido evolucionado a lo largo del siglo XX en donde podemos situar que durante la década de los 60’ se inmiscuyo la “doctrina de la seguridad nacional” en las diversas instituciones de defensa y seguridad en donde se trastoco la línea de identificación de las potenciales amenazas al conjunto de los intereses de un Estado de amenazas externas (agresión extranjera) a amenazas internas (guerrillas o “elementos subversivos”). Estos dos modelos coexistieron con cierta parsimonia durante la década de los 60-80 en Latinoamérica, entrando en crisis con la caída del muro de Berlín, la desintegración de la URSS.

Con el “triunfo del neoliberalismo” como sistema político, económico y cultural global, la discusión en torno a la defensa se redujo a la lógica de las nuevas amenazas con la irrupción del terrorismo y la propuesta de EEUU en el consenso de Washington de adecuar a las instituciones de defensa a los desafíos de identificar, detener y prevenir el accionar de estos grupos; esto se debía a una cosmovisión neoliberal de la administración estatal, que visualizaba a la defensa como un gasto innecesario en un mundo en donde prima el valor del intercambio pacifico del comercio y la eficiencia del gasto estatal. En ese sentido, los países latinoamericanos apuntaron los procesos de modernización en ese sentido; si bien se puede identificar a esta lógica de las “nuevas amenazas” como una forma de readecuar la Doctrina de Seguridad Nacional al contexto político internacional. En líneas generales se puede encontrar una coexistencia de estos tres modelos en toda Latinoamérica.

A modo de ejemplo, en nuestro país durante la década de los 90’ se discutió la necesidad de cambiar la lógica de planeamiento estratégico y trastocar los “principios liminares” sobre el rol de las instituciones de defensa en pos de poder readecuar las FAA a la lógica de las

nuevas amenazas. Durante los gobiernos de Menem y De la Rúa estos intentos fracasaron por desinterés-a grandes rasgos- de todo el arco político en torno a esta área del Estado; por lo que en lo que respecta a la política de Defensa en sentido estricto, política militar y la dimensión internacional quedaron desacopladas, coexistiendo los tres modelos fallidos con el límite que supone el Art 2 de la “Ley de defensa nacional” y la posterior ley de seguridad interior que limitaron de forma tajante algunas cuestiones referidas a las esferas de acción de éstas.

Empero, a comienzos de la década pasada, se lograron avizorar ciertos puntos de partida para pensar las esferas de competencia de la seguridad y la defensa en la región; se destaca en la declaración de Guayaquil y la Conferencia Especial sobre seguridad dependiente de la OEA en el año del 2003, en donde participó el Estado Argentino, en el que se sostiene a las “nuevas amenazas” como una problemática elemental dentro de la “seguridad hemisférica”, se reconoce la cooperación regional como mecanismo para luchar contra ella otorgando autonomía normativa para con las estrategias a llevar a cabo para intervenir en los conflictos (Organización de los Estados Americanos, 2003), esto trae aparejado como definición política la necesidad de la cooperación como eje elemental de las problemáticas regionales en la materia, poniendo en énfasis la soberanía nacional para delimitar estos temas, enmarcando un antecedente notable a las discusiones conceptuales en esta materia que prosiguieron en la región.

En ese aspecto, el contexto en el que se desarrollaron los gobiernos posneoliberales, que enmarcaron un alejamiento diplomático/económico del principal hegemónico, se vieron enmarcadas dentro de determinadas necesidades estructurales y coyunturales que avizoraron la necesidad de generar ciertas confluencias entre los países del sur de América, por lo que los diferentes gobiernos apostaron a la aceleración y profundización de los mecanismos de integración y cooperación que se venían dando en los diferentes organismos regionales acompañado con un contexto global favorable a este tipo de políticas. En ese sentido la construcción de la UNASUR como entidad que nuclea a los países de América del Sur y el Caribe se convierte en un organismo político relevante para la cooperación en todas las aristas.

En ese marco, la creación del Consejo de Defensa Sudamericano no fue una excepción, empero existieron ciertos resabios a su conformación por algunos países debido a la naturaleza y las características particulares que posee esta área del Estado, en donde se puede enmarcar que la conflictividad entre algunas naciones debido a la heterogeneidad de los modelos de planeamiento existentes y los conflictos históricos se encontraban latentes; no obstante, los sucesos que casi derivaron en un conflicto bélico entre Venezuela, Ecuador y Colombia, la reactivación de la 5ta flota norteamericana y los temores geopolíticos de Venezuela y Brasil-como principales impulsores- avizoraron la necesidad de generar mecanismos de cooperación en torno a la defensa por lo que la creación de un consejo que tenga como esfera propia esta resultaba viable. Es menester resaltar el hecho inaudito que resulta la conformación de éste histórico consejo debido a que no se encontraba el principal hegemónico regional en el mismo por lo que resulto el primer organismo de estas características en donde no tenía una presencia de carácter formal.

La estructuración del Consejo en su carta orgánica que concreto las organización formal, conceptuales y los objetivos que delimitaron las competencias, las vinculaciones y el rol de este en el organismo multilateral; las discusiones que circularon en torno a la delimitación de estas cuestiones estratégicas del organismo, estaban inmiscuidas por las diferencias contrapuestas con las políticas de defensa de cada una de las naciones que dieron discusiones en torno al organismo; ejemplo de estas discusiones fueron las diferencias del alcance que tendría este organismo, ese debate se dio en torno a los fuertes liderazgos regionales de Venezuela y Brasil que debido a la historia reciente y a las proyecciones que tenían a finales de la 1ra década del siglo XXI, propugnaban la constitución de un organismo de defensa que cumpliera un rol defensivo ante el principal hegemónico del continente en pos de proteger la soberanía regional, por otro lado Brasil tenía la intención de institucionalizar la cooperación en esta materia en pos de poder desactivar posibles conflictos en nuestra región. (Torregrosa Román, 2012)

La discusión en torno a un área estratégica para el Estado fue un baluarte elemental en este organismo a la hora de conformar los puntos nodales en la que se ejercería cierta competencia; la complejidad se debía por una enorme cantidad de factores para mencionar, política de defensa, planeamiento estratégico, política militar, logística militar,

particularidades en torno a la conformación en torno al armamento que limitan la operatividad en conjunto; no obstante, la necesidad en torno a dar un debate en esta materia se debía a cuestiones de carácter geopolítico, no solamente se contemplaba la necesidad de viabilizar la cooperación que se estaba dando en torno a un sector que es existencial para el Estado en si, también existía una necesidad imperiosa que obligaba a validar esto de forma institucionalizada ante determinados hechos; ejemplo de ello eran los intentos de golpe de Estado en Bolivia y Venezuela, la activación de la 4ta flota norteamericana, la presencia militar de la OTAN en la región, los conflictos sucedidos entre Colombia, Venezuela y Ecuador, en el contexto de instrumentalizar la defensa de los recursos naturales del subcontinente.

Las urgencias de carácter militar en torno a la ocupación militar de la OTAN tenían como trasfondo el control de los recursos naturales en pos de sostener cierto grado de soberanía económica; en pos de problematizar esta presencia Brasil considera una posible amenaza a su proyección de poder regional en pos de vincularla a escala global, los recursos en torno a la selva Amazónica y a la “Amazonas Azul” epicentro de la producción petrolera del país luso y la posibilidad de sumar esfuerzos diplomáticos en carácter de líder regional para constituirse como un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, por otro lado Argentina logra vincular el reclamo sobre la soberanía en las Islas Malvinas e islas del Atlántico sur dándole preponderancia a este reclamo en términos regionales por la proyección militar que supone esta base, ubicado en un sector estratégico para controlar el paso bioceánico, la conexión del continente con la Antártida y los enormes recursos naturales que existen en ese sector. (Ginneth, 2014)

La constitución de este organismo que adquiere la connotación de “consultivo”, y en donde existe la particularidad de que cada actor posee capacidad de vetar cualquier iniciativa que atente contra las políticas de defensa nacionales genera un puntapié para institucionalizar la cooperación y la integración regional, en donde podemos encontrar que se encuentra circunscripta a una visión general acorde a la “seguridad cooperativa”, este puede conceptualizarse como:

“El concepto de “seguridad cooperativa” si bien no se define de manera inequívoca, apunta a resaltar el carácter voluntario de los estados a someterse a un proceso de

cooperación a fin de prevenir conflictos intrarregional. En palabras de Russell, es un “principio estratégico que busca la consecución de los objetivos por medio del consenso institucionalizado y no la amenaza del uso de la fuerza” (Russell, 1994). La seguridad cooperativa se basa en la consolidación de la confianza mutua y la transparencia, con el objetivo de prevenir conflictos. De esta manera, el mecanismo por excelencia para este nivel de cooperación son las medidas de confianza mutua” (Carlino, Dichiera, Fabietti, & Peruchín, 2010, pág. 107)

En ese aspecto, la visualización de este cambio de perspectiva en términos de cooperación de defensa se ha encontrado con el desafío de generar una institucionalidad que abogue por lograr los objetivos pautados en el consejo, en pos de fortalecer las acciones en materia de cooperación que tiene la UNASUR como organismo multilateral de carácter político que comprenda a todo el subcontinente. Además, el desafío que supone la articulación, cooperación, la integración y la construcción de una identidad colectiva en donde el complejo industrial está compuesto con dos sub-complejos respectivos, el Andino y el cono sur, en donde se puede agrupar a los Estados de mayor relevancia (Ginneth, 2014). Además, siguiendo la línea de la autora, la característica que posee este esquema conceptual es el aglutinamiento de cuatro anillos en los que se estructura su fundamentación que incluye las dimensiones internas y externas del Estado como el de sus asociados (Ginneth, 2014). En líneas generales podemos establecer que la transnacionalización de las amenazas y la posibilidad de que estas sean compartidas abre la brecha a considerar que todos los conflictos que se suponían aislados de cada país en materia militar, como las Islas Malvinas, se constituye como un conflicto general, en ese sentido es necesario encarar la problemática a la que se circunscribe la defensa de forma integral, esto quedo sentado en la estructura que se dio el CDS a la hora de constituir los grupos de trabajo y los ejes de acción del mismo. (Calderon, 2011)

Balance de acciones del CDS y punto suspensivos en el escenario latinoamericano

La constitución del Consejo de Defensa Sudamericano está enmarcada en una perspectiva de la cooperación que busca la constitución de márgenes de maniobra, en materia militar/tecnológica en el mediano plazo; esta perspectiva deja entrever la necesidad de

constituir medidas en el corto plazo que aboguen a la constitución de confianza mutua en pos de poder enfrentar las amenazas comunes de la región. Además, podemos establecer que este organismo retoma los principales puntos nodales de la declaración de Guayaquil, debido a la búsqueda de consenso que persigue con la conceptualización de Defensa, comprendiéndola como un elemento conceptual soberano, empero en el escenario latinoamericano de la UNASUR, este se encuentra diferenciado con la conceptualización de “Seguridad Ciudadana” (Vitelli, 2016), por lo que establece esferas claras y delimitadas de accionar por parte de este organismo, en pos de lograr una adecuada focalización de la cooperación esta área.

En base a esto, podemos establecer que se puede conceptualizar como una “cooperación de carácter disuasorio” donde la articulación entre los elementos internos de la región se instrumentaliza para disuadir a los intereses foráneos, en pos de lograr autonomía para constituir una política de defensa soberana. Por ello la construcción de una identidad compartida adquiere un rol estratégico a los fines de lograr una compenetración sobre las amenazas que existen en la región, en donde el trasfondo por la utilización de los recursos naturales y la construcción de complejos industriales militares con inteligencia propia adquiere un rol preponderante para la configuración de poder global. (Vitelli, 2016)

En primera instancia es menester plantear como un puntapié fundamental para la transparencia de la estructura de gastos en Defensa por parte de los Estados de la UNASUR, medida que resulta el primer paso a la constitución de confianza mutua, es primordial remarcar que esto dio el puntapié a la apertura de la comprensión de la infraestructura militar de cada nación y la posibilidad de acceder de entender los planeamientos estratégicos que hacen a todo lo que rodea esta área del Estado. A modo de graficar la estructura de gastos que posee el subcontinente en la materia en el siguiente grafico del (Centro de Estudios Nueva Mayoria, 2013)

Esta fotografía expone la evolución del gasto comprendido en este periodo previo al impacto de la crisis global en América latina, y evidencia en cierta medida la estructura de gastos que posee cada nación en lo que respecta a sus Ministerios de Defensa; en donde se evidencia un aumento del gasto en términos generales del 19,7% en 4 años, esto se debe en cierta medida a la modernización de ciertos elementos de la infraestructura de cada país en

un contexto económico favorable, esta renovación por cierta necesidad en la inversión, puede suponer que era otro fundamento por el que existía una necesidad renovada por fortalecer la cooperación en defensa.

En base a esto, se puede considerar que la forma en que se estructura el CDS tiene como fin la búsqueda de consensos generales que logren llevar a cabo los objetivos del mismo y de la UNASUR en general, por ello la constitución de grupos de trabajo que organizan su accionar en ejes estratégicos, en pos de contener un proyecto en común a todos los países de la región, permitiendo la posibilidad de que cada actor decida de manera soberana los aspectos elementales en esta área. En este sentido, el CDS ha impulsado su accionar en cuatro ejes, estos son: a) Políticas de Defensa, b) cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz, c) Industria y Tecnología de la Defensa, y d) Formación y Capacitación.

Con respecto al eje de “política de defensa” en los últimos cuatro años se ha trabajado en la conformación de grupos de trabajo en pos de operativizar la gestación de cursos y seminarios de formación sobre Derechos humanos, integración femenina en las Fuerzas Armadas, ciberdefensa, la conformación de un estado de situación de las diferentes instituciones militares de todos los países, además y finalmente, cabe destacar que en los últimos tres años que comprende el recorte, se ha trabajado constantemente sobre la conformación de un corpus teórico que deviene en la identificación de los “intereses vitales” en pos de lograr una “visión compartida”. Por otro lado, con respecto al segundo eje, se destaca la conformación de grupos de trabajo en pos de advertir un estado de situación de las zonas más comprometidas del continente en caso de desastre natural, que deviene en la conformación del “Atlas de Mapas de riesgo de Desastres Naturales en Suramérica” y también la realización de operaciones de paz anuales establecidos en el estatuto de la organización.

Además, el desarrollo de los grupos correspondientes a la “industria y tecnología”, han tenido una fuerte articulación y desarrollo en el estudio sobre la capacidad instalada de la industria farmacológica del continente en pos de labrar estrategias en esta área, cabe destacar que también el desarrollo tecnológico de dos proyectos inéditos en la región como es el desarrollo en conjunto, con distinto estadio de avance, de la VANT UNASUR

(aeronave no tripulada), y el EPB UNASUR I, éste último de entrenamiento de pilotos civiles y militares. Finalmente, con respecto al último eje, cabe destacar que en esta área se ha desarrollado una serie de seminarios orientados a la formación del personal civil y militar en la “defensa estratégica sudamericana” y en Derechos Humanos en base al progreso en esta área en articulación con las otras, en base a ello devino la conformación de “la Escuela de Formación Sudamericana” En general podemos visualizar que estas acciones son relativamente embrionarias para pensar un sistema complejo e integral de defensa del subcontinente, pero suponen en el corto plazo un puntapié relevante para avanzar en un sistema latinoamericano que tenga como objetivo el resguardo soberano de los recursos naturales latinoamericanos; sin embargo se presenta como un consejo que se crea y se desarrolla con un clima político regional en donde existía cierta afinidad ideológica/política sumado a un análisis relativamente compartido sobre las amenazas que suponía el escenario global para el conjunto de los Estados, en ese aspecto, si bien no es contemplado en el recorte temporal en la que el trabajo se circunscribe, es de enorme notoriedad el estancamiento en términos de desarrollo de los proyectos previamente mencionado en el que se encuentra el presente organismo multilateral, esto se debe a los notables cambios políticos que corren el eje diplomático de la cooperación sur-sur, ejemplo de ello ha sido el cambio gobierno argentino en donde Mauricio Macri ha iniciado reformas estructurales que plantean un cambio de paradigma en defensa y la estrategia de inserción global o el gobierno de Temer (por medio de un golpe de Estado parlamentario que destituyo a Dilma Rouseff) que está pasando una crisis política económica que genero un retroceso en sus ambiciones de liderazgo global y regional, y la crisis política/económica en Venezuela producto de la disminución del precio internacional del crudo de petróleo y la injerencia exterior y un aumento de la injerencia norteamericana en la región en detrimento del BRICS.

Sumado a ello, la cooperación en materia de defensa supone una complejidad que hemos desarrollado a lo largo del trabajo, en donde se caracteriza las diferencias notables entre las políticas de defensa, los planeamientos estratégicos de cada Estado, los paradigmas que imperan en base a ello, la diferencia entre las esferas de seguridad y defensa, en términos generales, y en términos particulares el equipamiento y la infraestructura de cada una de las Fuerzas Armadas que interfiere en la interoperabilidad que se pueda desarrollar al respecto,

en donde podemos mencionar que impera cierta hegemonía en el conjunto del subcontinente de armamento Estadounidense, Chino y Ruso que genera, en ese aspecto la construcción de un complejo industrial común intenta atacar esta arista del problema.

Conclusión

Podemos decir que la construcción de un organismo multilateral como la UNASUR puede encontrarse conceptualizado desde diversas perspectivas teóricas en lo que respecta a su accionar, conformación, objetivos y estructura política; a los fines del trabajo es necesario remarcar que existe cierta convivencia producto de la complejidad que poseen estos organismos con la tipología y las características que existen en las diferentes políticas de exterior de cada Estado y la modalidad en la cual se plantea esta como fin instrumental en el escenario regional. Además, con respecto a las particularidades que posee la “defensa”, como área estratégica para la existencia de un Estado, se puede remarcar que las dinámicas que posee la cooperación en esta área suponen una complejidad mayor en donde se enmarcan enormes desafíos para los actores de la UNASUR, por lo inusitado que se presenta el Consejo de Defensa Sudamericano para la historia contemporánea de la región, enmarcada por conflictos internos y externos que aún no se han agotado.

Por un lado, la construcción de esta nueva institucionalidad en la defensa regional se circunscribe en la lógica de la cooperación sur-sur desde la perspectiva de Lechini, en donde podemos considerar que la constitución de políticas en común en el ámbito tecnológico/militar en términos propósitos, acordes a las políticas de defensa y militares de cada actor que lo compone, sumado al sinceramiento de los gastos en el área- la composición de la infraestructura de los Ministerios de defensa-, y la puesta en marcha de proyectos en común orientado a evitar riesgos que son comunes siendo una meta loable de estos pasos a seguir, abogan a la constitución de una identidad en común en pos de poder identificarse como Estados con problemáticas similares y potencialidades heterogéneas que a la hora de insertarse en el escenario interregional o global la cooperación y la integración, en esta área donde los gastos son onerosos, es un elemento sustancial para la constitución de márgenes de maniobra que posibiliten la soberanía nacional como también la disminución de costos para con el conjunto de los Estados de la UNASUR.

Por otro lado, si sumamos lo previamente mencionado a las características que posee este organismo en su funcionamiento, conformación y estructura de resolución de conflictos e intereses en donde la horizontalidad es un valor fundamental, en donde cada miembro pleno posee poder de veto ante determinadas circunstancias, y donde ha funcionado en base a su objetivo de garantizar la paz regional-empero es de carácter consultivo- en caso que esta se viera afectada por algún conflicto interno o externo; esta forma en la que se ha desarrollado la cooperación dentro del organismo es acorde a los principios fundamentales en la que se conceptualiza la cooperación sur-sur.

Finalmente podemos resaltar que esta nuevo estadio del paradigma de la defensa regional, asentado en la “seguridad cooperativa” que supone una cooperación de carácter “disuasorio” en primera instancia es un puntapié para avanzar en una inserción plena en todas las aristas de la región latinoamericana, además de lograr el sostenimiento de la institucionalidad democrática, que se ha visto coartada a lo largo del siglo XX por intereses foráneos; este organismo resulta importante para la constitución de un nuevo paradigma en el ámbito estratégico de la defensa, en donde se intenta constituir una identidad que abogue por los intereses compartidos de la región, en pos de lograr visión compartida sobre la posición global de la región, acentuado como valor fundamental la soberanía en pos de lograr seguridad regional ante problemáticas comunes de actores extraregionales, amortizar potenciales conflictos intrarregionales y constituir cooperación en materia de política industrial, recursos naturales y ayuda humanitaria. En concomitancia con ello, podemos establecer que el cambio de contexto político regional ha disminuido la importancia estratégica de este organismo debido a el “enfriamiento” en el que se ha sumergido la UNASUR como organismo multilateral y portavoz de los intereses regionales debido al cambio de signo político (por ende de sus estrategias de inserción nacionales) de los principales países propulsores de éste y la crisis política venezolana por lo que la proyección de este consejo se supone en un conflicto enorme en el mediano plazo.

Referencias Bibliográficas

Battaglio, J. (2011). La política de defensa y política militar durante el kirchnerismo. En A. y. Malamud (comp), La política en tiempos de los kirchner (pág. 241 a 250). Eudeba. Buenos Aires. Argentina.

Caicedo, J. D. & Peñas, A. S. (2010). Cooperación sur-sur: nuevas estrategias para repensar la dependencia. en Surmanía, Edición Especial Diálogo Sur Sur, n. 4, Bogotá.

Calderon, E. (2011). Brasil en el Consejo de Defensa Sudamericano: obstáculos a la cooperación. Relaciones Internacionales Vol. 18, Págs. 89-111. ISSN 1699 - 3950 Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. España

Carlino, M., Dichiera, L., Fabietti, B., & Peruchín, M. (2010). El Consejo De Defensa Suramericano Como Mecanismo De Seguridad Cooperativa. Revista digital del Instituto Naval Nº2, 107-111. Recuperado el 22 de Julio de 2017 de: www.ara.mil.ar/archivos/Docs/11-ARiA%20ADELA%20CARLINO.pdf

Centro de Estudios Nueva Mayoría. (2013): Resumen del Balance Militar de América del Sur 2013. Centro de Estudios Nueva Mayoría. Recuperado de: www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4156&Itemid=30

Delgado C.J. y Sáenz Peñas A. (2010). Cooperación sur sur: nuevas estrategias para repensar la dependencia en Surmanía, Edición Especial Diálogo Sur Sur, Nº 4, Bogotá. Colombia.

Eissa, S. (2015). ¿La irrelevancia de los Estados Unidos? La política de defensa Argentina (1983-2010). Editorial: Arte & Parte. Buenos Aires. Argentina

Ginneth, E.N. (2014). El Consejo de Defensa Suramericano y la creación de una política común de seguridad regional En Criterios Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional Vol. 8 Págs. 145-164. Recuperado el 10 de Agosto de 2017 de: www.revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/1862/1610

Juste, L. M. (2016). La Cooperación Sur-Sur como una herramienta de integración latinoamericana. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Lechini, Gladys, 2009, *La cooperación Sur Sur y la búsqueda de autonomía en América Latina ¿Mito o realidad?*, en Relaciones Internacionales, N° 11, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

Organizacion de los Estados Americanos. (2003). *Declaracion sobre seguridad en las Americas*. Ciudad de Mexico.

Puchala, D. (1972). *Capítulo 10: Teorías de integración internacional, regionalismo y cohesión de las alianzas, el desarrollo de la teoría de la integración*. Recuperado el 22 de Julio de 2017, de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/TeoriaPugna-RelacionesI/07.pdf>

Ramos, H. (2014): *Los Estudios sobre Defensa en Argentina*. Escuela de Defensa Nacional. Ministerio de Defensa. En línea. Buenos Aires. Argentina.

Ministerio de Defensa. (2003). *La defensa nacional en la agenda democrática*. Presidencia de la Nacion. Republica Argentina.

Vitelli, M. (2016). América Del Sur: De La Seguridad Cooperativa a La Cooperación Disuasoria. Foro Internacional 225, 724-755. DOI: 10.24201/fi.v56i3.2334

Torregrosa Román, R. M. (2012). *El Consejo Suramericano De Defensa: aspectos destacados y retos del futuro*. Recuperado el 18 de Agosto de 2017, de Boletín de Información: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4199017.pdf>